TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
(ACTOS DE INVESTIGACIÓN)

Clave: **V-J-2aS-7**
Rubro: **DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DE INGRESOS. APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.-**

El artículo 58, del Código Fiscal de la Federación establece el procedimiento que puede seguir la autoridad cuando en el desarrollo de una visita en el domicilio fiscal, las autoridades fiscales se den cuenta de que el visitado se encuentre en alguna de las causales de determinación presuntiva señalada en el artículo 55, de ese Código, siempre que tengan elementos suficientes para apreciar en lo fundamental la situación del visitado. Ahora bien, si se acredita que el contribuyente se ha colocado en alguna de las hipótesis de determinación presuntiva previstas por el artículo 55, citado y la autoridad al liquidar el crédito no aplicó el procedimiento establecido por el artículo 58, ello no resulta ilegal, pues no basta que la actora se ubique en alguna de las causales de determinación presuntiva a que se refiere el artículo 55, aludido para que automáticamente se aplique el procedimiento del artículo 58 mencionado, ya que es necesario además, que la autoridad cuente con elementos suficientes para apreciar la situación del visitado. (7)

III-PS-II-136
Recurso de Apelación No. 100(A)-II-653/96/116/95.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, en sesión de 22 de abril de 1997, por mayoría de 4 votos a favor y 1 en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. María Teresa Olmos Jasso.

IV-P-2aS-107
Juicio de Nulidad No. 100(14)135/98/1797/97.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, en sesión de 28 de enero de 1999, por unanimidad de 4 votos.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. Ma. Teresa Olmos Jasso.

IV-P-2aS-306
Juicio No. 12290/98-11-10-3/99-S2-08-04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior

del Tribunal Fiscal de la Federación, en sesión de 28 de marzo del 2000, por mayoría de 4 votos a favor y 1 en contra.- Magistrado Ponente: Francisco Valdés Lizárraga.- Secretario: Lic. Luis Edwin Molinar Rohana.

V-P-2aS-14
Juicio No. 972/99-03-02-2/480/00-S2-07-04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, en sesión de 16 de octubre de 2000, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. María Luisa de Alba Alcántara.

V-P-2aS-42
Juicio No. 918/99-10-01-2/421/00-S2-08-04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, en sesión de 26 de junio de 2000, por unanimidad de cuatro votos.- Magistrado Ponente: Francisco Valdés Lizárraga.- Secretario: Lic. Enrique Orozco Moles.
(Tesis de Jurisprudencia aprobada en sesión de 16 de octubre de 2001)

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año II. No. 13. Enero 2002. p. 19